

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Venecia María Eduviges Pantaleón Inoa, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 661-08 que nombra a los señores Juan Mieses y Julio Felipe Sued, Embajadores adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldos simbólicos de RD\$1.00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 661-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Mieses, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con un sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTÍCULO 2.- El señor Julio Felipe Sued, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con un sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ